

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**
Ayuntamiento de Esparragalejo
Esparragalejo (Badajoz)

Anuncio 1694/2024

«Aprobación definitiva del expediente número 03/2024 de modificación del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2024»

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo precepto, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 14 de marzo de 2024, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 03/2024 de suplementos de créditos que afecta al presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio 2024 de esta Corporación, financiado con remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
I	Gastos de personal	16.192,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	31.200,00
IV	Transferencias corrientes	13.500,00
Total suplemento de créditos expediente n.º 03/2024:		60.892,00

ALTAS EN APLICACIONES DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
VIII	Activos financieros	60.892,00
Total suplementos de créditos expediente n.º 03/2024:		60.892,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recuso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Esparragalejo, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Fco. José Pajuelo Sánchez.